



CATRIEL – PROVINCIA RIO NEGRO

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° MRA 02-05

**SERVICIO DE DESPARAFINACIÓN DE POZOS Y FLOWLINES CON
EQUIPO DE HOT WATER**

Objetivo

El presente "Pliego de Condiciones" tiene por objetivo principal la contratación del Servicio de Desparafinación de Pozos y Flowlines mediante Equipo de Hot Water.

De ahora en más la Empresa invitada a cotizar se denomina el Oferente, Medanito S.A. se denomina la Compañía, y el Oferente cuya oferta haya sido adjudicada y que haya suscripto el Contrato con la Compañía se denomina el Contratista.

El Oferente cotizará el SERVICIO DE DESPARAFINACIÓN DE POZOS Y FLOWLINES MEDIANTE EQUIPO DE HOT WATER en un todo de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este "Pliego de Condiciones".

Zona de Ejecución de los Trabajos

La localización de los trabajos a ejecutar y servicios a prestar es en las Áreas Medianera, Catriel Viejo y Tres Nidos donde Medanito S.A. es titular de la concesión para la Explotación de Hidrocarburos de las áreas mencionadas.

Visitas de Obras

El Oferente deberá visitar los lugares de prestación de los Servicios antes de realizar la oferta, interiorizándose de todos los detalles necesarios.

La Visita a Obra es obligatoria para la presentación de la oferta y por lo tanto, será desestimado todo reclamo del Contratista posterior a la aceptación de la misma alegando desconocimiento alguno, de las instalaciones actuales o de las condiciones de trabajo de la zona.

Encontrarán como Anexo I al presente Pliego de Condiciones la hoja de visita en la cual se acreditará la persona que visitó la Obra y la cuál será firmada por los responsables de la Compañía en conducir las visitas. Esta hoja debe ser presentada en forma conjunta con las ofertas para la aceptación de ellas.

La Visita de Obras se llevarán a cabo el día 15 de Mayo de 2014 en Yacimiento Medianera.

Para mayores detalles sobre la coordinación de la Visita de Obras a realizarse en los lugares mencionados, el Oferente deberá contactarse con el Sr. Ariel Moscoso al teléfono 0299-4404040 Interno 8728 ó con el Sr. Nicolás Raviola al teléfono 0299-4404040 Interno 8883.

Consultas

Una vez efectuada la Visita de Obra, toda consulta relacionada al servicio deberá ser dirigida por mail al Departamento de Compras y Contrataciones a la siguiente dirección de mail:

■ nnraviola@medanito.com.ar

Las respuestas a las consultas realizadas por los Oferentes serán dadas a conocer al resto de los Oferentes que hayan cumplimentado la Visita de Obra y dichas aclaraciones serán contestadas por el mismo medio y pasarán a formar parte integrante del presente Pliego de Condiciones como "Adendas".

Lugar y Fecha de presentación de Ofertas

Las ofertas se recibirán hasta las 17:00 hs del día 21 de mayo de 2012 en Sede Neuquén de Medanito S.A. situada en Perticone 1175 Ciudad de Neuquén (CP 8300)

Condiciones Particulares

Forma de Presentar la Oferta

La oferta del Oferente debe ser lo más completa posible, en cuanto a los ordenamientos legales, especificaciones técnicas, detalles de equipos a utilizar y el precio siendo responsabilidad del Oferente obtener toda la información que le sea necesaria para confeccionar la oferta. El incumplimiento de lo aquí indicado podrá ser causal de desestimación de la oferta.

El Oferente deberá presentar su oferta cumpliendo estrictamente con los requerimientos de este Pliego de Condiciones.

Luego de dar cumplimiento al párrafo anterior, y si el Oferente así lo deseara, podrá proponer alternativas adicionales que cumplan con el espectro y las especificaciones del presente Pliego de Condiciones.

La COMPAÑIA podrá a su solo criterio considerar o no a dichas alternativas propuestas, las que de ninguna manera podrá el Oferente considerarlas como su única cotización a este Concurso Privado de Precios.

No se admitirá condicionamiento alguno a la oferta. Las condiciones se tendrán por no escritas, no invalidando la oferta.

Los Oferentes que presentasen ofertas en conjunto, deberán adjuntar un contrato solidario de responsabilidad frente a Medanito S.A. a todos los efectos derivados del presente Concurso de Precios y del eventual Contrato a emitirse, debiendo además constituir un domicilio y unificar su personería.

La presentación de las Ofertas deberá realizarse en dos sobres cerrados de acuerdo a la siguiente forma:

Sobre "A" – Oferta Técnica

- Copia del presente Pliego de Licitación firmado en todas sus hojas.
- Memoria Descriptiva con la información que considere oportuna para un mejor análisis de la Propuesta.
- Copia de la Constancia de Visita de Obra (Anexo I) firmada por personal competente de Medanito S.A.
- Listado de herramientas y equipos a utilizar para la ejecución de los trabajos, especificando detalles como modelos, marcas, cantidades, etc.
- Toda la documentación que considere pertinente para un mejor análisis de la Propuesta.
- Antecedentes y experiencia del Oferente en trabajos similares realizados en Compañías petroleras u otras

Sobre "B" – Oferta Económica

- Carta de Presentación de Ofertas (Anexo II) completa y firmada por el Oferente.
- Copia de la Constancia de Visita de Obra (Anexo I) firmada por personal competente de Medanito S.A.
- Planilla de Cotización (Anexo III) completa y firmada por el Oferente.

Cada uno de los sobres mencionados deberá ser identificado de la siguiente manera:

OFERTA TÉCNICA

CONFIDENCIAL

NO ABRIR

Medanito S.A.
Gerencia de Compras y Contrataciones

Perticone 1175 Neuquen Capital

**SERVICIO DE DESPARAFINACIÓN DE POZOS Y FLOWLINES CON EQUIPO DE
HOT WATER**

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

OFERENTE:

OFERTA ECONOMICA

CONFIDENCIAL

NO ABRIR

Medanito S.A.
Gerencia de Compras y Contrataciones

Perticone 1175 Neuquen Capital

**SERVICIO DE DESPARAFINACIÓN DE POZOS Y FLOWLINES CON EQUIPO DE
HOT WATER**

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

OFERENTE:

Forma de Cotizar

El Oferente deberá cotizar exclusivamente el/los Servicios que se solicitan y en las monedas que se indican en el Anexo III. En caso de no ser así, se indicará en la columna de precios de la Planilla de Cotización, la leyenda "NO SE COTIZA"

En caso de proponer el Oferente alternativas adicionales que cumplan con todo lo especificado en el presente "Pliego de Condiciones", las mismas deberán ser cotizadas independientemente de la Planilla de Cotización del Anexo III.

La información que pudiese proporcionar Medanito S.A. en cuanto a volúmenes de trabajo, cantidades, tiempos, ubicaciones, longitudes u otras magnitudes dadas en el presente pliego es solo orientativa y no debe resultar limitativa en cuanto al desarrollo de la provisión por parte del Oferente. En caso de ser limitativa, se lo expresará en las Condiciones Técnicas del presente "Pliego de Condiciones".

La ausencia total o parcial de la documentación requerida por Medanito S.A., dará motivo a la Compañía a invalidar la Oferta si así lo dispusiera.

La anulación del Concurso por parte de Medanito S.A., no otorga derecho alguno a los Oferentes a reclamar pérdidas o intereses por honorarios o gastos realizados para tomar conocimiento del Concurso u ocasionados con motivo de la preparación y presentación de ofertas.

Suficiencia

El Oferente deberá asegurarse de la exactitud y suficiencia de su oferta. Para ello deberá también tener un conocimiento acabado del lugar donde desarrollará su trabajo, por ello lo indicado respecto a la obligatoriedad de la Visita de Obra.

Confidencialidad

Se establece que el Oferente no deberá suministrar a terceros ningún tipo de información que se halle contenida en el presente Concurso, sin la previa autorización expresa de Medanito S.A.

Lo indicado precedentemente no sólo alcanzará al Oferente, sino también a empresas subcontratistas, y cualquier persona física o jurídica que se encuentre relacionada con la primera, la cual será la única responsable ante Medanito S.A. en lo referente a este tema.

Asimismo, cualquier dato o información derivado de lo relacionado con las operaciones que surjan del contrato a su cargo u otra actividad en las Áreas, cualquiera fuera su especie o naturaleza, será tratado por el Contratista como estrictamente confidencial y su contenido no será bajo ningún aspecto revelado a terceros, total o parcialmente.

Idéntica obligación tendrán y deberán asumir los empleados, subcontratistas, empleados de estos y cualquier otra persona física o jurídica relacionada con el Contratista.

Ante la evidencia de incumplimiento de lo señalado en los puntos anteriores por parte de las empresas involucradas, Medanito S.A. procederá a anular su Oferta o bien resolver el Contrato o anular el Pedido de Compras en el estado en que se encuentren.

Equipos

El Oferente deberá indicar en su Oferta Técnica los equipos afectados a la prestación de los servicios especificando marcas, modelos, capacidades, estado, cantidades y todo otro detalle ó especificación que considere pertinente para el análisis de la Oferta.

Se deja expresa constancia que la antigüedad máxima de los rodados a utilizar propiedad del Contratista durante la vigencia del Contrato será de acuerdo a la siguiente especificación:

- Camiones de Hot Water: Antigüedad no mayor a 10 años
- Camiones Cisterna: Antigüedad no mayor a 10 años
- Pick-up's: Antigüedad no mayor a 5 años

Inspección de Equipos

Medanito S.A. podrá, cuando así lo considere necesario, realizar inspecciones a los efectos de constatar que los trabajos efectuados por el Contratista se ajustan a lo establecido en el

presente documento, sus anexos, especificaciones técnicas y a las observaciones que Medanito S.A. pudiera realizar.

Además, Medanito S. A. podrá inspeccionar en forma previa a la adjudicación de los trabajos, su estado y capacidad en el lugar y fecha que para ello acuerde con el Contratista.

Presentación de Documentación

El Oferente, una vez pre adjudicados los servicios, deberá presentar toda la documentación referida a personal, equipos y herramientas, seguros, subrogaciones, altas tempranas, etc. en nuestro Estudio Auditor de Contratistas "P&P Consulting" situado en Irigoyen 776 1° Piso – Cipolletti – Rio Negro Teléfonos 0299-4771600/6611 informesmesa2@ppconsultingsrl.com www.ppconsulting.com.ar de acuerdo a los procedimientos de la Compañía.

El nexa de Medanito SA para con POMA es pdarcusa@medanito.com.ar

Dicha documentación deberá ser presentada y aprobada previamente a dar inicio a los trabajos.

Adjudicación de Ofertas

La Compañía se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial los trabajos detallados en el presente "Pliego de Condiciones" basándose exclusivamente en el análisis de las Ofertas Técnica y Económica.

La Adjudicación se efectivizará mediante un aviso de un Pedido de Compras e implicará que las obligaciones de el Contratista emergentes del mismo serán asumidas por éste en forma independiente y no como agente ó mandatario de la Compañía.

En caso de ser necesario y en forma previa, la Compañía podrá confirmar la adjudicación mediante un Aviso de Pre-Adjudicación, sin perjuicio de la posterior emisión del Pedido de Compras. Dicho aviso implicará que las obligaciones comenzarán desde la fecha de recepción del mismo.

Validez de las Ofertas

Salvo manifestación en contrario por parte del Oferente, la Ofertas tendrán una validez de 60 días corridos como mínimo, a contar desde la fecha del vencimiento indicado en el Concurso respectivo para su presentación.

Vigencia del Acuerdo

La prestación del Servicio tendrá una duración de 24 meses a partir del aviso de Adjudicación del Servicio. A su vencimiento y de común acuerdo entre las partes, el mismo podrá ser prorrogado por un lapso de 12 meses salvo que alguna de las partes notifique en forma fehaciente lo contrario con una anterioridad no menor a 1 (uno) mes de la fecha de vencimiento.

Forma de Certificar

La certificación de los trabajos se hará de acuerdo a lo especificado en la Descripción de los Servicios detallados en las Condiciones Técnicas del presente "Pliego de Condiciones".

El representante del Contratista deberá presentar el certificado en las Oficinas de Medanito S.A. y/ó copia de los Partes de Trabajo para su aprobación por parte del Inspector que la Compañía designe, quien poseerá un plazo de 48 horas para tal fin.

La aprobación del certificado habilitará a El Contratista a la presentación de la Factura correspondiente.

Ajuste de Tarifas

El ajuste de tarifas se realizará a los 6 meses de iniciada la prestación del servicio no siendo retroactivo para los servicios ya prestados. Luego se realizarán los ajustes cada 6 meses hasta la finalización del acuerdo. Dichas actualizaciones de tarifas se harán en función de la siguiente ecuación:

% de Afectación Nueva Tarifa: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Donde:

XX: Precio del combustible al momento de la iniciación de la prestación de servicios de acuerdo a

XX: Precio del combustible al momento del ajuste de tarifas de acuerdo a

XX: % de incidencia del costo del combustible en la prestación del servicio

XX: Sueldo Básico de un Petrolero Cat "J"

XX: % de incidencia del costo de mano de obra de acuerdo al CCT

A tal efecto, el Oferente presentará un Desagregado de Costos de acuerdo al Anexo IV adjunto al presente Pliego de Condiciones.

Presentación de Facturas

Las facturas se recibirán únicamente en Oficinas de la Compañía en Perticone 1175, Ciudad de Neuquén. Las facturas deberán incluir los siguientes datos:

- Número/s de Pedido/s de Compra.
- Certificado firmado que acredite la correcta prestación de los servicios facturados.
- Tipo de moneda en que se emitió la factura que debe ser igual al pactado en el Contrato.

Auditorías

Medanito S.A., por sí o por terceros, podrá realizar auditorías en cualquier momento del contrato con el objetivo de relevar el desarrollo del mismo y el cumplimiento por parte del Contratista de aquellas obligaciones que comprometan civil, laboral, comercial o penalmente a la Compañía.

Asimismo la Compañía podrá realizar las auditorías que considere necesarias para evaluar al Proveedor en aspectos relacionados a su gestión de Calidad, Seguridad, Ambiente y todo otro aspecto relacionado a la calidad de su gestión y de sus trabajos.

Inspección

La Supervisión y control de las tareas que se ejecutan estarán a cargo exclusivamente del Contratista.

No obstante la Compañía, por intermedio del representante mencionado por la misma –en adelante el Inspector–, se reserva el derecho de ejercer en todo momento el control y vigilancia que estime necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

La Inspección de la Compañía se reserva el derecho de ordenar la suspensión de un determinado trabajo ante incumplimientos o deficiencias observadas en el desarrollo del mismo.

Representante Técnico

El Contratista designará un Representante Técnico, con experiencia en los trabajos objeto del presente y con la suficiente facultad para resolver los asuntos que se originen con relación a la ejecución del Contrato.

La Compañía, por intermedio del Inspector, se vinculará directamente con el Representante Técnico en todo lo concerniente a ejecución de los trabajos adjudicados en virtud del presente pliego de condiciones.

En el caso de reemplazo del Representante Técnico, el Proveedor, deberá comunicar por escrito indicando quién será su reemplazante y procederá en la medida que sea formalmente aceptado por el Inspector.

El Representante Técnico deberá estar disponible ante el requerimiento del Inspector debiendo contar con los medios de comunicación necesarios para ello.

Reunión de Lanzamiento - Comunicación entre las partes

El Contratista inmediatamente después de haber recibido la notificación de pre-adjudicación, deberá asistir a una reunión de lanzamiento del servicio, cuyo día y hora deberá establecerse conjuntamente entre las partes, cuyo plazo no deberá de exceder a 4 (cuatro) días hábiles de recibida la comunicación formal de pre-adjudicación.

En dicha reunión, las partes deberán definir en el Acta de Inicio de Servicios, los referentes de ambos, a los efectos de canalizar las comunicaciones formales.

A efectos de documentar las respectivas comunicaciones entre la Compañía y el Contratista, se utilizarán los libros de Orden de Servicio y Pedido de Empresa que estarán en poder del Inspector actuante.

Subcontratistas

Si el Contratista involucrase en carácter de Subcontratistas, personas físicas o jurídicas que no hayan sido informados en la oferta o que difieran de aquellos informados, deberá comunicarlo a Medanito S.A., en forma previa a iniciar los trabajos a efectos de contar con su conformidad. La no conformidad de la Compañía, comunicada en forma fehaciente, invalida automáticamente la oferta y por tanto da por resuelto el Contrato o anulado el Pedido en el estado que se encuentren.

El Contratista será responsable de los perjuicios que se deriven de lo enunciado en el párrafo anterior.

Documentación requerida para iniciar tareas

A los efectos de dar inicio a los trabajos adjudicados, el Contratista deberá cumplir con lo requerido por el estudio de Auditoría Legal de Empresas Contratistas de Medanito S.A. de acuerdo a lo indicado precedentemente.

Condiciones Técnicas

Descripción

El servicio se realizará en 12 (doce) flow lines y 12 (doce) tuberías de producción de los siguientes pozos: MRA-3001, MRA-3002, MRA-4001, MRA-4002, MRA-4005, MRA-4010, MRA-4011, MRA-4013, MRA-4015, MRA-4017, MMo.x-1 y TN-1001 pudiéndose extender a otros pozos de acuerdo a la necesidad operativa de la COMPAÑÍA.

Frecuencia del Servicio

La frecuencia de las intervenciones serán cada 60 días las dos primeras y en función de lo que se observe en las mismas se definirán los plazos para las futuras intervenciones, no siendo nunca menores a 3 (tres) limpiezas de tubings y 2 (dos) flow lines por pozo en cada año no calendario.

Coordinación de Operaciones

La coordinación de las operaciones las hará el Inspector que la Compañía designe en conjunto con el Representante Técnico. A tal efecto, el Inspector solicitará la prestación del servicio con al menos 72 hs de anticipación.

En caso que la Contratista no pueda brindar dicho servicio se aplicará un descuento del 10% sobre la/las tarifas acordadas por cada 24 horas de postergación en el comienzo de la operación.

Horarios de Trabajo

Los horarios de trabajo serán de 08:00 a 20:00. En caso que la necesidad operativa lo amerite, esta jornada se podrá extender sólo 4 horas adicionales. A tal efecto, el Contratista deberá prever todos los recursos necesarios para dicha extensión de la operación.

Conexiones

El Contratista proveerá todos los accesorios para realizar la conexión en la locación del pozo y la conexión en la llegada del flow line al Colector de Campo como así también deberá proveer los accesorios para el conexiónado al espacio anular y tubería de producción cuando se realicen operaciones en tuberías de producción.

Todos los accesorios deberán estar en perfecto estado de conservación y con sus correspondientes certificados de inspección emitidos por entes reconocidos.

Los accesorios de conexión desde la flow line al contenedor ó pileta receptora, deberán ser también de provisión del Contratista.

La COMPAÑÍA entregará las líneas para el inicio de las actividades del Contratista aislada del resto del proceso y despresurizadas.

En caso de ser necesaria la colocación de puntos de inyección intermedios en los flow lines, la realización y provisión de los materiales de los mismos estarán a cargo de la Compañía.

Registros de Presión y Temperatura

No son necesarios los registros de presión y temperatura para las Operaciones, siendo opcional del Contratista la realización de los mismos.

Equipamiento a utilizar

Para la realización de las operaciones, el Contratista proveerá:

- Equipo de Hot Water
- Camión Cisterna para aprovisionamiento de agua
- Vehículos livianos
- Equipos de Iluminación ante la necesidad de extensión de la operación

Equipamiento de Seguridad mínimo

El Equipo de Hot Water deberá contar con la/las respectivas válvulas de seguridad por sobrepresión (PSV's) en el bombeo a los efectos de prevenir cualquier sobrepresión que pudiera existir durante la operación. La calibración y/o seteo de la/las mencionadas válvulas se acordará con el Inspector de la Compañía previo al inicio de las operaciones.

La caldera del Equipo de Hot Water deberá contar con paro de emergencia ante la presencia de gas ó fuego en el Equipo.

Durante las operaciones, el Contratista deberá contar con al menos 2 (dos) equipos de detección de gas sulfhídrico (H₂S) debidamente calibrados.

Además, el Contratista deberá disponer de 1 (un) detector multigas debidamente calibrado.

Disposición de Residuos

Todos los residuos líquidos provenientes de las operaciones serán recuperados y trasladados por la COMPAÑÍA.

El resto de los residuos generados durante la operación serán dispuestos por el Contratista en los lugares destinados a tal fin dentro de las áreas.

Forma de Certificar

La forma de certificar será por cada Jornada de Operación ó extensión de la misma para lo cual se realizará un Certificado de Operaciones en el cual se consignarán al menos los siguientes datos:

- Fecha
- Yacimiento
- Pozo
- N° de Permisos de Trabajo y ART utilizados
- Operación en Tubería de Producción, Flowline ó Combinada
- Equipo utilizado
- Operadores del Contratista
- Supervisor del Contratista
- Inspector de la Compañía
- Volumen de Fluido Utilizado
- Volumen de Fluido Recuperado
- Presiones de la Operación
- Horarios de Comienzo, Descanso, Espera y Finalización
- Valorizaciones de la Operación
- Deducciones realizadas por indisponibilidad
- Deducciones realizadas por postergación de operaciones
- Monto Final a certificar

En el caso que se den periodos de tiempos de no disponibilidad del servicio por roturas, desperfectos, no provisión ó imprevistos en el equipamiento como así también ante ausencia de personal el Contratista será penalizado económicamente. Dicha penalidad será calculada tomando como base el valor de la jornada de trabajo el cual será prorrateado por el período de horas de no disponibilidad siendo deducido del Certificado.

En el caso que las operaciones hayan sido postergadas de acuerdo a lo enunciado en el Punto X) Coordinación de Operaciones, se realizará la deducción del 10% por cada 24 horas de postergación de las operaciones.

Dicho certificado será firmado por el Inspector designado por la Compañía y el Representante Técnico designado por la Contratista.

Provisiones a Cargo de la Compañía

Las siguientes serán provisiones a cargo de la Compañía:

El agua para la operación de Hot Water, el Contratista cargará su camión cisterna en el pozo de agua N°1 de Yacimiento Medianera.

Provisiones a Cargo del Contratista

- Equipamiento y vehículos necesarios para la realización de las operaciones
- Combustibles
- Insumos
- Consumibles
- Viandas y Refrigerios
- Elementos de Protección Personal
- Servicios de Transporte
- Equipamiento de Seguridad
- Equipamiento de Iluminación

Anexo I – Constancia de Visita de Obra

En Catriel a los días del mes de del año, el
Señor:....., en representación de la Firma:.....,
ha procedido a verificar y tomar amplio conocimiento de las zonas y modalidad de los trabajos a
realizar en el Servicio de referencia.

Por Oferente:

.....
Firma del Oferente

.....
Aclaración de Firma

Por Medanito S.A.

.....
Por Medanito S.A.

.....
Aclaración de Firma

Anexo II – Carta de Presentación de Ofertas

El Sr.....en representación de la Firma, en su carácter de, presenta a Medanito S.A., su oferta para el Concurso de Precios de referencia y expresamente manifiesta:

- 1) Que conoce y acepta plenamente las condiciones establecidas en el Pliego del citado Concurso, así como toda la documentación que la integra.-
- 2) Que adjunta la documentación requerida por Medanito S.A., para el presente Concurso de Precios.-
- 3) Que renuncia a todo reclamo para el caso de haber interpretado erróneamente los documentos que instrumentan el Concurso.-
- 4) Que conoce la legislación que se relaciona, bajo cualquier forma, con las obligaciones emergentes de ésta presentación y del eventual Acuerdo que pudiera suscribir con Medanito S.A.-

.....
Firma del Oferente

.....
Aclaración de Firma

Anexo III –Planilla de Cotización

La firma....., en un todo de acuerdo con el Pliego de condiciones del presente Concurso Privado de Precios y demás documentación integrante del mismo, cotiza los siguientes precios:

Item	Descripción	Precio (en \$ sin IVA)
1	Jornada de Operación Día Hábil 08:00 a 20:00 (12 horas)	
2	Primeras 4 Horas por Extensión de Jornada Día Hábil (20:00 a 00:00)	
3	Jornada de Operación Día Feriado y Fin de Semana 08:00 a 20:00 (12 horas)	
4	Primeras 4 Horas por Extensión de Jornada Día Feriado y Fin de Semana (20:00 a 00:00)	

.....
Firma del Oferente

.....
Aclaración de Firma

Anexo IV –Desagregado de Costos

La firma....., en un todo de acuerdo con el Pliego de condiciones del presente Concurso Privado de Precios y demás documentación integrante del mismo, presenta el siguiente desagregado de costos el cual se utilizará como base de cálculo para el ajuste de tarifas:

Item	Rubro	% de Incidencia
1	Remuneraciones	0,00%
1,1	Mano de Obra	
1,2	Cargas Sociales Mano de Obra	
1,3	Provisión por Despidos	
2	Gastos de personal	0,00%
2,1	Transporte	
2,2	Comidas	
2,3	Vestimenta	
2,4	EPP´s	
3	Equipamiento, Herramientas, Consumibles	0,00%
3,1	Amortización Equipamientos	
3,2	Consumibles	
3,3	Amortización Herramientas	
4	Vehículos	0,00%
4,1	Amortización Vehículos	
4,2	Mantenimiento de Vehículos	
5	Combustibles	0,00%
5,1	Combustibles	
6	Patentes y Seguros	0,00%
6,1	Patentes y Seguros	
7	Comunicaciones	0,00%
7,1	Comunicaciones	
8	Gastos Generales de la Empresa	0,00%
8,1	Gastos Generales de la Empresa	
9	Beneficio, Costos Financieros	0,00%
9,1	Beneficio, Costos Financieros	
10	Impuestos	0,00%
10,1	Impuestos	
PORCENTAJE TOTAL		0,00%

.....
Firma del Oferente

.....
Aclaración de Firma